



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 232

Quinta Legislatura

Sevilla, 10 de julio de 1998

SUMARIO

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998.

13.515

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 1 y 2 de julio de 1998, consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13.515

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Tramitación directa y en lectura única ante el Pleno del Proyecto de Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla).

13.519

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

Decaimiento de la Interpelación 5-98/I-00005982, relativa a la política general de pesca, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

13.530

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista, consecuencia de la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

13.519

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

Decaimiento de las Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-005869, 5-98/POP-006005, 5-98/POP-006043, 5-98/POP-006047, 5-98/POP-006049, 5-98/POP-006051, 5-98/POP-006052.

13.530

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 5-98/POP-006217, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía. 13.531

Desestimación de la solicitud de reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta

oral en Pleno 5-98/POP-006223, relativa a las consecuencias para las televisiones locales de que las emisiones de Canal 2 Andalucía hayan ocupado la frecuencia que estas utilizaban, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 13.531

1. TEXTOS APROBADOS

1.1 Leyes y otras normas

LEY DE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ROTURA DE LA Balsa DE LA MINA DE AZNALCÓLLAR

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 30 de junio 1998
5-98/PL-0006396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada el día 30 de junio 1998.

Sevilla, 30 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 25 de abril pasado se produjo la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), de cuya concesión es titular la empresa Boliden Apirsa, S.L.

Como consecuencia de dicha rotura, se han depositado en el cauce del río Guadamar y en las tierras aledañas dedicadas a cultivos agrícolas residuos mineros y lodos que es necesario y urgente retirar, aprovechando el período de sequía estival, antes de que las lluvias del próximo otoño e invierno supongan un riesgo de lixiviación de los metales presentes en los lodos.

En aras de conseguir la máxima eficacia, seguridad y economía del proceso de retirada de lodos y para facilitar la adecuada restauración de la zona afectada, se hace, igualmente, necesaria la adquisición de todas las tierras agrícolas afectadas por la rotura de la mencionada balsa.

El objetivo de la presente ley es habilitar urgentemente los créditos presupuestarios necesarios para financiar la adquisición de los terrenos afectados y la retirada de lodos, sin per-

juicio de los fondos que pudieran obtenerse, tanto de la Administración estatal como de la Unión Europea. Todo ello con independencia de las responsabilidades que pudieran derivarse del vertido de los lodos, por las que habrán de exigirse las indemnizaciones que legalmente correspondan.

Dado que los gastos resultantes de las actuaciones expuestas no pueden demorarse y que no existe crédito para atenderlos en el Presupuesto vigente, se hace necesario la concesión de un crédito extraordinario, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 1. Concesión de crédito extraordinario.

Se concede un crédito extraordinario por importe de 8.000.000.000 de pesetas, que será aplicado a la Sección 16 "Consejería de Agricultura y Pesca", Programa 1.2.F. "Dirección y Servicios Generales", Servicio 09 "Gastos financiados con créditos extraordinarios", Concepto 600.09 "Para actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de Aznalcóllar".

Artículo 2. Autorización de endeudamiento.

Se autoriza al Consejo de Gobierno, previa propuesta del titular de la Consejería de Economía y Hacienda, a establecer operaciones de endeudamiento por un importe máximo de 8.000.000.000 de pesetas.

Artículo 3. Financiación.

El crédito extraordinario que se concede en el artículo 1 se financiará con el endeudamiento que se autoriza en el artículo 2 o con los recursos que, en su caso, obtenga la Comunidad Autónoma de Andalucía procedentes de la empresa concesionaria de la mina o de cualesquiera otras entidades o instituciones públicas o privadas, y que tengan su causa en la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), producida el 25 de abril de 1998.

Disposiciones finales

Primera. Ejecución y desarrollo.

Se autoriza al Consejo de Gobierno para dictar cuantas disposiciones y resoluciones sean precisas para el desarrollo y ejecución de la presente ley.

Segunda. Entrada en vigor.

La presente ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

1.2 Proposiciones no de Ley, Mociones y Resoluciones del Pleno

1.2.3 Resoluciones del Pleno

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Resoluciones aprobadas por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 1 y 2 de julio de 1998
5-98/CCG-006248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 1 y 2 de julio de 1998, ha acordado aprobar las Resoluciones consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía, según texto que se inserta a continuación.

Resoluciones consecuencia del debate de la Comunicación del Consejo de Gobierno sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía

A) El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al Gobierno de la Nación para que continúe defendiendo las políticas de cohesión económica y social a nivel comunitario, recogidas en los artículos A, B y 130 b del Tratado de la Unión Europea, así como en el Protocolo de la Cohesión Económica y Social anexo a dicho tratado y, en particular, el mantenimiento del Fondo de Cohesión, el aumento de recursos destinados a estas políticas, así como una instrumentación adecuada de la gestión de estos recursos.

B) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Proceder en tiempo y forma a la cofinanciación que corresponde a la Junta de Andalucía en todos los programas que, dentro del MCA 94-99, se están ejecutando actualmente en nuestra Comunidad Autónoma con cargo a los fondos de la UE.

2. Aplicar un nuevo programa industrial que ensanche la base de este sector en la región y fortalezca el tejido empresarial, atendiendo al papel central que la industria debe jugar en el desarrollo de Andalucía.

3. Dotar presupuestariamente los recursos económicos necesarios para financiar los objetivos del Plan de Vivienda con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma.

4. Elaborar un inventario de las balsas existentes en nuestra Comunidad que puedan poner en peligro el medio ambiente por las características de los residuos allí almacenados, bien de origen minero o de otra índole, y establecer los mecanismos de comprobación periódica sobre el volumen y características de todos los vertidos en las balsas y su correspondencia con lo previsto en el Plan Anual de Labores Mineras, incrementando las inspecciones que comprueben la idoneidad de los proyectos de las balsas, su capacidad y características, así como el volumen y propiedades de los residuos que se almacenen.

5. Elaborar un Plan de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, que complete la construcción de plantas depuradoras de aguas residuales en los espacios naturales protegidos de Andalucía y que garantice el abastecimiento de agua, en calidad y cantidad, a todos los núcleos de población de Andalucía.

6. Presentar en la Cámara un Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía contemplando los mecanismos de coordinación y cooperación con administraciones locales y diputaciones para la eliminación y sellado de todos los vertederos incontrolados existentes en Andalucía y la construcción de las infraestructuras de trasbordo, tratamiento y reciclado necesarias, para garantizar la adecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos, R.S.U., que genera Andalucía.

7. Reafirmar la exigencia de plenas competencias y gestión andaluza del próximo Parque Nacional de Sierra Nevada, al objeto de conseguir una mayor protección y una mejor gestión de nuestros recursos y espacios naturales.

8. Con el fin de asegurar el futuro del olivar y del aceite:

a. Rechazar la reforma de la OCM del aceite por sus efectos negativos sobre el olivar de baja producción, así como por no recoger los acuerdos adoptados por el Parlamento de Andalucía en cuanto a incremento de la cantidad máxima garantizada, mantenimiento de los mecanismos de intervención y supresión de las mezclas.

b. Que, junto con el sector del olivar y del aceite, estudie y proponga fórmulas que permitan modular las ayudas procedentes de la Unión Europea.

c. Impulsar la puesta en marcha de un proyecto de envasado y comercialización del aceite andaluz, con la participación del sector, las universidades y las cajas de ahorros, teniendo en cuenta para ello a la empresa pública Coosur.

d. Desarrollar campañas de información y difusión de las excelentes cualidades del aceite; estableciendo, así mismo, medidas de apoyo a la promoción de este producto.

e. Impulsar planes de investigación y desarrollo tendentes a seguir mejorando la calidad del aceite.

9. Al objeto de potenciar el ferrocarril en Andalucía, dirigirse a Renfe para que no restrinja ningún servicio ferroviario en Andalucía, así como para que cualquier modificación que se haga en estos servicios sean consensuadas con el Gobierno andaluz.

10. Rechazar absolutamente la posibilidad de imponer el subsidio contributivo en el campo, que significa la desaparición progresiva del actual subsidio de desempleo y el dejar sin cobertura alguna a cientos de jornaleros y jornaleras.

11. Que inste al Gobierno central a que de forma inmediata realice las acciones oportunas que permitan la puesta en funcionamiento del programa experimental de administración de heroína en aras a avanzar en el campo de la investigación, estudio y soluciones alternativas a una enfermedad que sin ninguna duda azota a muchas familias.

12. Desarrollar un pacto local para la descentralización de las competencias en beneficio de las corporaciones locales en materia de servicios sociales, garantizando financiación suficiente e inversiones que mejoren los servicios sociales comunitarios y especializados de estas corporaciones.

C) El Parlamento de Andalucía expresa su firme voluntad de exigir el reconocimiento con carácter retroactivo a 1 de enero de 1996 del censo andaluz de cara al establecimiento de la financiación real que corresponda a nuestra Comunidad.

D) El Parlamento de Andalucía expresa su firme voluntad de exigir al Gobierno central el cumplimiento estricto de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía (deuda histórica) y que tal cumplimiento se refleje en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

E) El Pleno del Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de abrir un proceso gradual que culmine en la consolidación de un Estado Federal que permita un alto grado de autogobierno junto a la garantía de principios básicos como

la igualdad y la solidaridad entre todos los pueblos que, como Andalucía, se constituyan como estados federados.

F) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Exigir al Gobierno central un nuevo sistema de financiación autonómica que recoja el último censo de población y se base en los principios de suficiencia, autonomía financiera, solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal.

2. Instar al Gobierno de España a que con carácter inmediato se reúna la Comisión Mixta Paritaria Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía recogida en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía a fin de evaluar la deuda histórica del Estado con Andalucía y establecer un calendario para satisfacerla durante la presente legislatura.

3. Solicitar de la Administración central el inmediato traspaso de todas las cuencas hidrográficas comunitarias de Andalucía. Igualmente, se requerirá la pronta cesión de la gestión de la cuenca hidrográfica del río Guadalquivir al objeto de garantizar, en ambos casos, la planificación y gestión de una política de aguas que obedezca realmente a los intereses de Andalucía.

4. Reclamar del Gobierno central el traspaso de la titularidad y gestión del llamado Parque Nacional de Doñana, así como del futuro Parque Nacional de Sierra Nevada, a fin de que los dos espacios de mayor valor ecológico de Andalucía dependan y sean gestionados por sus instituciones de autogobierno.

5. Reclamar del Gobierno central para que con premura proceda a la firma de un protocolo reflejando las responsabilidades de cada una de las administraciones en la construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga e iniciando su ejecución en 1999, a cuyo fin deberá consignarse una partida significativa en los Presupuestos Generales del Estado de 1999. Igualmente, exigir la extensión del Euromed a Almería, así como otras actuaciones, tales como la línea férrea Algeciras-San Fernando, que permitan mejorar las infraestructuras ferroviarias andaluzas y a demandar de Renfe que cese el desmantelamiento de líneas en Andalucía.

6. Mejorar y ampliar la red hospitalaria de Andalucía para acabar definitivamente con las listas de espera y acercar dicha prestación a los ciudadanos en las zonas rurales andaluzas.

7. Complementar la implantación de la Logse, procediendo para ello a la ampliación y construcción de nuevos centros, así como dotarlos de profesorado al objeto de cumplir con el ratio profesor/alumno, el suficiente número de plazas en las distintas modalidades del bachillerato, o la atención a las áreas de idiomas, informática o educación física, reforzando para ello los equipamientos didácticos.

8. Reprobar el acuerdo recientemente alcanzado para la reforma de la OCM del aceite de oliva que perjudica seriamente a los intereses olivareros de Andalucía por cuanto supone la inhibición del Gobierno de España en la defensa de los intereses generales del sector a nivel del Estado y muy particularmente para los 300 pueblos andaluces que ven cómo desaparece la intervención, no se prohíben las mezclas ni se recoge el millón de toneladas de cantidad máxima garantizada reclamada por esta Cámara.

9. Solicitar al Gobierno de España que promueva en los foros internacionales la rápida aprobación de una legislación para el control de elementos radiactivos utilizados en equipamientos de uso civil, así como su tratamiento una vez concluida la vida útil, evitando de esta forma la venta y tráfico de chatarra con contaminación radiactiva, única forma de evitar accidentes graves como el recientemente acaecido en Acerinox.

10. Rechazar la política del Gobierno central que supone en la práctica el desmantelamiento del sector público en Andalucía con objeto de destinar los ingresos procedentes de las enajenaciones a la reducción del déficit público del Estado, por cuanto dichas actuaciones suponen un grave perjuicio tanto para el sector industrial andaluz como para el empleo.

11. Ampliar las redes de vigilancia ambiental en las ciudades y explotaciones industriales o mineras de Andalucía a fin de aumentar la seguridad y servirse de la información obtenida para mejorar la calidad ambiental y de vida de los andaluces.

12. Impulsar políticas tendentes a la creación de nuevas empresas especialmente en el sector industrial, a iniciativa de jóvenes, que supongan el reforzamiento del tejido empresarial andaluz y la creación de empleo.

13. Potenciar el sector audiovisual andaluz propiciando para ello conciertos y contratos-programas con la RTVA por cuanto dicho sector representa tanto en el terreno económico como de afirmación de la cultura e identidad de Andalucía.

14. Reclamar al Gobierno central el traspaso inmediato de las siguientes competencias:

- Gestión del salvamento marítimo.
- Gestión sobre vertidos en litoral andaluz.
- Ferrocarriles y helipuertos.
- Gestión de los centros penitenciarios.
- Museos y archivos del patrimonio cultural andaluz.
- Instituto Social de la Marina.
- Patrimonio comunal olivarero.
- Políticas activas de empleo e Inem.

15. Que, utilizando la vía establecida en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, solicite del Gobierno del Estado la transferencia de competencias no recogidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para que, siguiendo lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, pueda ampliarse el techo estatutario sin necesidad de proceder a una reforma.

16. Exigir del Gobierno de España la presencia de Andalucía en todas aquellas negociaciones ante la UE o en otros foros internacionales donde se decidan cuestiones que afecten a sus intereses para que Andalucía sea oída y tenida en cuenta a la hora de tomar cualquier decisión, es decir, que la Junta de Andalucía pueda ejercer el derecho de codeterminación.

17. Negociar con la Administración central la condonación de la deuda de las Universidades andaluzas siguiendo otros precedentes en el Estado.

18. Reclamar con urgencia una financiación adicional que contemple los costes reales de la Administración de Justicia en Andalucía.

19. Adoptar las medidas necesarias para que en todas las convocatorias de oposiciones para cubrir las ofertas públicas de empleo de la Junta de Andalucía se valoren los conocimientos sobre las instituciones de autogobierno de Andalucía, así como la historia, cultura y realidad socioeconómica de Andalucía.

20. Reclamar del Gobierno del Estado la inmediata aprobación de la Ley de Financiación de la Logse, que contemple, por un lado, el censo actual de población, la población inmersa en el sistema educativo y las previsiones reales de crecimiento, y, por otro, la realidad socioeconómica y geográfica, así como la situación de las redes de centros.

21. Tomar las medidas necesarias destinadas a que la implantación en Andalucía de la enseñanza obligatoria y gratuita desde los tres años se realice antes de finalizar la presente legislatura, cumpliendo, en todo caso, los requisitos mínimos que la Logse establece tanto en lo que a infraestructura se refiere como a la dotación personal y cualificación profesional del mismo.

22. Tomar las medidas necesarias destinadas a elaborar y aprobar, lo antes posible, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía para el próximo cuatrienio, observando e incorporando las recomendaciones reflejadas en la evaluación del Plan de Servicios Sociales de Andalucía 1993-96.

23. Tomar las medidas necesarias destinadas a crear, dentro del Curso de Adaptación Pedagógica, un módulo de temas andaluces, en el que se impartan cuestiones relacionadas con la cultura, historia, costumbres y demás hechos diferenciales de la nacionalidad andaluza, de modo que la realización de este módulo pueda ser especialmente puntuado en las oposiciones a docentes andaluces.

24. Remitir, lo antes posible, a la Cámara el Proyecto de Ley de la Función Pública Andaluza.

G) El Parlamento de Andalucía quiere expresar, frente a la violencia terrorista que ha golpeado a representantes de los andaluces en distintas ocasiones, su más firme confianza en las instituciones democráticas y en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son la mejor respuesta en la que deben confiar los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

H) El Parlamento de Andalucía, ante determinadas políticas o actuaciones que puedan afectar gravemente al interés general de Andalucía:

1. Expresa su más decidido apoyo al mantenimiento del sector público industrial andaluz.

2. Apuesta por el mantenimiento, impulso y desarrollo del sector industrial, y de manera específica del sector del metal andaluz, oponiéndose al desmantelamiento de las grandes empresas del sector del metal existentes en Andalucía.

3. Expresa su más enérgico rechazo a la política de privatizaciones en el sector público industrial de Andalucía que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación, al mismo tiempo que apuesta, de manera decidida, por el mantenimiento de dicha actividad específica del sector industrial, así como por el mantenimiento de los puestos de trabajo que, tanto de forma directa como indirecta, genera dicha actividad.

4. Requiere que se proceda de inmediato a la presentación integrada de las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dirigidas a la recuperación del entorno de Doñana afectado por la rotura de la balsa de decantación de las minas de Aznalcóllar, propiedad de la empresa Boliden-Apirsa, S.L., ante la Comisión Europea, para la obtención de recursos con los criterios de cofinanciación aplicados por los Fondos Estructurales a los países miembros, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por parte de Boliden-Apirsa, S.L.

5. Manifiesta su repulsa a la posibilidad de suprimir el Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario, ya que estos instrumentos de protección social han traído a nuestros pueblos andaluces, desde hace más de quince años, la dignidad y la inversión necesaria para garantizar a los trabajadores agrarios una protección frente al desempleo de la agricultura.

6. Se reitera en todas sus resoluciones y acuerdos relativos a la financiación autonómica, disposición adicional segunda, reconocimiento del censo de población y fondos de nivelación.

7. Expresa su más radical rechazo a los términos en que se ha concluido la negociación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, por resultar contraria a los intereses del sector en Andalucía, y por constituir una seria amenaza para el empleo, la actividad económica y el equilibrio territorial en Andalucía.

8. Expresa su exigencia de que se cumplan los compromisos adquiridos por la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del

Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal en el período 1995-99, concretando su fuente de financiación y la forma de instrumentar la integración de los fondos necesarios en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

9. Requiere la necesidad de que el Gobierno de la Nación cumpla la moción aprobada en el Congreso de los Diputados respecto de los depósitos judiciales, y asimismo retire los recursos de inconstitucionalidad presentados contra las disposiciones de la Junta de Andalucía sobre esta materia.

I) El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que incremente sus esfuerzos para abrir cauces institucionales de diálogo y colaboración con el Gobierno de la Nación en la búsqueda de soluciones para los contenciosos planteados en la financiación autonómica.

2. Mantener como criterio inexcusable la consideración de la población andaluza del último censo como base para establecer la financiación de los servicios transferidos.

3. Que lleve a cabo las acciones necesarias para que la Comisión Mixta efectúe la valoración global y la cuantía correspondientes a este ejercicio de las asignaciones complementarias a que hace referencia la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

4. Que realice cuantas acciones sean necesarias ante el Gobierno de la Nación y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la implantación efectiva de las asignaciones de nivelación previstas en el artículo 15 de la LOFCA.

5. Que exija al Gobierno central la agilización de las negociaciones sobre las transferencias de las políticas activas de empleo que aún son gestionadas por el Inem a la Junta de Andalucía, con el objeto de que dicho traspaso sea efectivo antes del día 30 del próximo mes de septiembre.

6. Continuar potenciando las energías renovables, y especialmente la eólica, para que así se cumplan los objetivos del PLEAN ampliando la generación eléctrica en Andalucía.

7. Presentar un nuevo Plan Andaluz de Vivienda que adapte sus contenidos de manera que se palién en el mayor grado posible los efectos negativos que el nuevo Plan de Vivienda del Gobierno de la Nación repercute sobre las familias con más dificultades de acceso a la vivienda, posibilitando nuevas soluciones para el abono de las entradas y garantizando la continuidad de los programas de rehabilitación en grandes áreas urbanas y en pequeños municipios.

8. Aprobar la revisión del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y a presentarlo ante este Parlamento durante el próximo período de sesiones por su trascendencia como documento de planificación básico para el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad, así como a desarrollar paralelamente los planes sectoriales que lo desarrollan.

9. Presentar durante el próximo período de sesiones el proyecto de Ley de Carreteras de Andalucía.

10. Requerir al Gobierno de la Nación que de manera inmediata, una vez ha sido finalizado el estudio informativo del proyecto de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, cumpla su compromiso y firme con la Junta de Andalucía un convenio mediante el cual se comprometa expresamente a destinar los fondos europeos necesarios para la construcción de esta infraestructura.

11. Convenir con el Gobierno de la Nación la creación de un Grupo de Trabajo sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva, en el que participen además representantes del sector y otras comunidades afectadas, para evaluar los efectos de la reforma y establecer las medidas oportunas para contrarrestarlos.

12. Instar al Gobierno de la Nación a la urgente aprobación y dotación del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Nacional de Regadíos, como instrumento imprescindible para la continuidad y eficacia del Plan Andaluz de Regadíos.

13. Instar al Gobierno de la Nación a realizar una apuesta seria en favor del desarrollo rural andaluz, cumpliendo como paso previo con los compromisos adquiridos respecto a la Iniciativa Leader II y al Programa Prodder y solicitando de la UE una nueva generación del Plan de Desarrollo Rural para toda la Unión, que consolide los actuales grupos, dinamice el desarrollo de sus proyectos y posibilite la financiación de estudios estratégicos que profundicen en el conocimiento de las necesidades de una zona y permitan actuar sobre ella.

14. Instar al Ejecutivo de la Nación a realizar un esfuerzo negociador ante las autoridades de la UE con un doble objetivo: de una parte, asegurar el futuro de la financiación con cargo al IFOP del sector pesquero, para el período 2000-2006, en el marco de lo establecido en la Agenda 2000, y de otra parte, establecer con antelación suficiente las bases sobre las que habrá de asentarse el futuro acuerdo de pesca entre la UE y el Reino de Marruecos, con el fin de asegurar la concurrencia de la flota artesanal andaluza, en sus modalidades de arrastre camaronero, cerco y palangre, en el caladero marroquí, por carecer de alternativa en otros caladeros más lejanos.

15. Que, en el desarrollo de la Ley de Salud de Andalucía, se dé prioridad a aquellos aspectos que tienen relación con los derechos de los ciudadanos ante los servicios sanitarios, y en particular:

- El derecho a la segunda opinión.
- El acceso a su propio historial clínico.
- Sistemas de garantías de tiempos de espera.
- La participación de los ciudadanos a nivel de órganos territoriales.

16. Que culmine el proceso de reforma de Atención Primaria de Salud a lo largo de la presente legislatura en las áreas urbanas de Andalucía.

17. Impulsar el Plan Andaluz de Formación Profesional, en la dirección conveniente que permita la integración de los tres subsistemas actuales (reglada, ocupacional y continua).

18. Mantener el esfuerzo en la creación de unidades docentes para niños de tres años de tal manera que al final de la actual legislatura encaremos la total escolarización de este tramo de la enseñanza.

19. Desarrollar los mecanismos encaminados a la incenti-
vación, reconocimiento y apoyo de la labor docente.

20. Impulsar los programas de innovación a desarrollar conjuntamente por empresas y grupos de investigación de las universidades y organismos públicos de investigación de Andalucía.

21. Establecer mecanismos que faciliten una mayor colaboración entre el Gobierno y el sector turístico para seguir impulsando esta área estratégica dentro de la economía andaluza.

22. Que el IAM firme un convenio con el Instituto de la Juventud para la puesta en marcha de campañas de formación e información sobre prevención de embarazos en adolescentes y educación sexual.

23. La puesta en marcha de un programa para la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración social dirigida a mujeres inmigrantes.

24. Impulsar los programas de intervención específicos para la atención de menores y familias en situación de riesgo, mediante actuaciones que se desarrollen en su propio medio familiar y social, la intervención y tratamiento terapéutico de menores que en nuestra Comunidad han sido víctimas de malos tratos, especialmente de abusos sexuales, y los programas co-

financiados con la Unión Europea (*Stop, Dafne, Youthstart*), dirigidos a la prevención de situaciones de maltrato y a la formación e inserción laboral de los menores ex tutelados.

25. Promover acciones en materia de prevención de actitudes y comportamientos racistas y/o xenófobos como intervención continuada en los programas de integración social que se llevan a cabo en nuestra Comunidad.

26. Proponer al Gobierno central que se interprete el contenido del Pacto de Toledo, como derecho mínimo en cuanto a las mejoras de pensiones se refiere, tratando a las no contributivas con el propósito de ir alcanzando gradualmente la cuantía correspondiente al salario mínimo interprofesional.

27. Impulsar un convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos al objeto de dispensar metadona en las oficinas de farmacia a aquellos drogodependientes en tratamiento con metadona, incluidos en programas de alta exigencia.

28. Potenciar programas específicos de prevención y disminución de daño del consumo y abuso de drogas de síntesis en el ámbito escolar, dirigidos a jóvenes y adolescentes, desarrollados por la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Asuntos Sociales.

29. Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para demandar con total firmeza al Gobierno de la Nación el traspaso de los museos de titularidad estatal, con el fin de proceder a su rotunda mejora; en todo caso, a forzar, por los medios posibles, al menos el cumplimiento de sus responsabilidades en dichas instituciones culturales de las que sigue siendo titular, y en especial, Málaga, Almería y Córdoba.

30. Que, en su responsabilidad permanente de protección al monumento, aborde la pronta reforma de los órganos de la Alhambra y el Generalife para la defensa y mejora del organismo autónomo que la Junta creó en su plena competencia para su gestión en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía.

31. Instar a su vez al Consejo de Seguridad Nuclear para establecer cauces institucionales convenidos a fin de acceder y, en su caso, intercambiar información en lo que respecta a las competencias del Consejo en Andalucía en materia de seguridad y protección radiológica, establecida en la Ley 15/1980, de 22 de abril.

32. Exigir al Gobierno de la Nación que, en apoyo del sector hortofrutícola de Almería y de toda Andalucía, negocie una solución que no discrimine ni perjudique a este sector de nuestra economía, e impida la aprobación de la propuesta de modificación en el Reglamento 411/97 de la OCM de frutas y hortalizas, que supondría un grave perjuicio para el sector agrario.

33. Que exija al Gobierno de la Nación que incluya en el Plan Director de Infraestructuras el tramo de línea ferroviaria Euromed Murcia-Almería, y su inclusión a la red Transeuropea.

34. Que avance las negociaciones necesarias con el Ministerio de Defensa que conduzcan al uso civil de las instalaciones asistenciales del Hospital Naval de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

35. Adoptar las medidas necesarias para cumplir los plazos previstos en la ejecución de la autovía A-381 Jerez-Los Barrios.

36. Requerir al Gobierno central que establezca de forma expresa un calendario para la ejecución de la red de gran capacidad catalogada de interés general del Estado (Autovía del Mediterráneo, Granada-Motril, Córdoba-Antequera, Autovía de la Plata), con el compromiso expreso de su ejecución en dichos plazos.

37. Resolver el problema de abastecimiento de agua al municipio de Almodóvar del Río, para permitir su conexión con el Consorcio Sur de la provincia de Córdoba.

38. Que, en el marco del Plan MINER, dote a la provincia de Córdoba de la salida norte por la zona norte de Sevilla, con la carretera Fuente Obejuna-Alanís.

39. Iniciar las gestiones necesarias con el Ministerio de Defensa para que, en el contexto de las desafectaciones de los edificios de uso militar patrimonio del Ministerio en Granada, ceda la titularidad o la cesión para uso sanitario del edificio de consultas externas del antiguo Hospital Militar para la puesta en marcha del centro de salud del barrio de El Realejo.

40. Iniciar las gestiones necesarias para la firma de un convenio con el Ministerio de Fomento (Renfe) que culminen las actuaciones en el eje ferroviario transversal.

41. Continuar con las acciones emprendidas para que el Gobierno de la Nación y el autonómico se comprometan a promover y ejecutar las obras del sistema Víboras-Quebrajano, para que pueda estar operativo a la mayor brevedad posible y garanticemos el abastecimiento de agua a los pueblos que afecta en la provincia de Jaén.

42. Acelerar los trámites y ejecución del acuerdo alcanzado con los alcaldes del Guadalhorce sobre las obras en las carreteras de dicha comarca y en la carretera paisajística de la comarca de la Serranía de Ronda.

43. Que, a través de las inversiones en infraestructuras y comunicaciones ya comprometidas, se potencie el desarrollo económico-social e integral de la Sierra Norte de Sevilla con el fin de cohesionar y equilibrar el desarrollo de toda la provincia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de julio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

SOBRE CONCESIÓN DE UN CRÉDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIAR ACTUACIONES DERIVADAS DE LA ROTURA DE LA Balsa DE LA MINA DE AZNALCÓLLAR

Tramitación directa y en lectura única ante el Pleno
5-98/PL-0006396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que el Proyecto de Ley 5-98/PL-0006396, de concesión de un crédito extraordinario para financiar las actuaciones derivadas de la rotura de la balsa de decantación de residuos de la mina ubicada en el término municipal de Aznalcóllar (Sevilla), sea tramitado directamente y en lectura única ante dicho órgano.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 30 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.4 Proposiciones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno

2.4.2 Propuestas de Resolución del Pleno

DEBATE SOBRE EL ESTADO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Propuestas de Resolución

5-98/CCG-006248

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 2 de julio de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 147.6 del Reglamento de la Cámara, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite las Propuestas de Resolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía, Andalucista, Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Socialista, consecuencia de la Comunicación del Consejo de Gobierno 5-98/CCG-006248, sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 7 de julio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras el debate mantenido en el día de hoy sobre el estado de la Comunidad Autónoma, el G.P. Popular de Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 147.6 del Reglamento, presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprovechar el mantenimiento del tono expansivo de la economía española en la actual fase cíclica, apostando decididamente por la competitividad e introduciendo criterios de disciplina presupuestaria que contemplen la reducción del gasto corriente sueltuario y consiguiente incremento de los gastos de inversión.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta su apoyo al Gobierno de la Nación para que continúe defendiendo las políticas de cohesión económica y social a nivel comunitario, recogidas en los artículos A, B y 130 b del Tratado de la Unión Europea, así como en el Protocolo de la Cohesión Económica y Social anexo a dicho tratado y, en particular, el mantenimiento del Fondo de Cohesión, el aumento de recursos destinados a estas políticas, así como una instrumentación adecuada de la gestión de estos recursos.

3. El Parlamento de Andalucía reprueba a los Consejeros de Agricultura y Pesca, Industria y Trabajo, Medio Ambiente y Relaciones con el Parlamento, por su manifiesta incapacidad

y su negligencia en el desarrollo de las funciones que tienen encomendadas.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Presidente de la Junta a suprimir la Consejería de Relaciones con el Parlamento, que, lejos de cumplir con las funciones encomendadas, dificulta y entorpece cada día más las relaciones entre Gobierno y Parlamento, convirtiéndose así en una consejería inútil e innecesaria, incapaz de cumplir con las competencias encomendadas en su decreto de creación.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a asumir el firme compromiso de saldar progresivamente las deudas de la Junta de Andalucía con las restantes administraciones y las empresas, y especialmente por su gravedad, que en el plazo máximo de un mes resuelva el pago de las deudas contraídas con la Seguridad Social.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adoptar el nuevo modelo de financiación autonómica y aprovechar sus posibilidades de capacidad normativa para bajar la carga fiscal a los ciudadanos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de seis meses un Plan de Reordenación del Sector Público Andaluz que contemple su control, racionalización y optimización. Este plan deberá incluir los requisitos de la Unión Europea.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder en tiempo y forma a la cofinanciación que corresponde a la Junta de Andalucía en todos los programas que, dentro del MCA 94-99, se están ejecutando actualmente en nuestra Comunidad Autónoma con cargo a los fondos de la UE.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer en el plazo de tres meses un calendario de pago de las deudas que mantiene actualmente el Gobierno de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a poner fin al conflicto con las diputaciones provinciales, procediendo de forma inmediata al pago de los planes provinciales de obras y servicios pendientes.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aumentar en los presupuestos de 1999 el fondo de nivelación de servicios municipales, hasta alcanzar la cantidad de 25.000 millones de pesetas, estableciendo, a partir de enero de 1999, que las cantidades a percibir por los ayuntamientos se haga de forma mensual y con absoluta regularidad.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la creación del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal, dando respuesta así al mandato constitucional de participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar el actual Plan de Cooperación Municipal dando participación a los ayuntamientos en cuanto a la decisión de las obras a ejecutar y aumentando las dotaciones presupuestarias del mismo.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la puesta en marcha de un nuevo plan de saneamiento de las corporaciones locales de Andalucía, que no utilice únicamente el parámetro de la carga financiera como eje de decisión, ampliándose ésta a otros factores, y, especialmente, el ahorro bruto de las corporaciones locales.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer un programa con fórmulas viables de equiparación retributiva del personal de la Administración de la Junta que perciben retribuciones complementarias inferiores a las de sus homólogos de la Administración central y Comunidades Autónomas.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aplicar un nuevo programa industrial que ensanche la base de este sector en la región y fortalezca el tejido empresarial, atendiendo al papel central que la industria debe jugar en el desarrollo de Andalucía.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a acordar un programa de simplificación de los trámites administrativos y establecimiento del silencio administrativo positivo para la concesión de licencias y autorizaciones de instalación, traslado o ampliación de empresas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar los programas de la Junta de Andalucía en materia de fomento de empleo, complementándolos con los del Gobierno de la Nación e incrementando incentivos para la contratación estable a tiempo parcial, contratos de jóvenes titulados para su inserción en las empresas y modalidades de autoempleo. Este plan dedicará especial atención al empleo de la mujer y parados de más de 40 años.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a modificar fines y actuaciones en materia de Formación Profesional Ocupacional de acuerdo con los objetivos y medidas del Plan Nacional de Acción sobre el Empleo aprobado por la Unión Europea.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a licitar y adjudicar en el próximo período de sesiones los tramos de la autovía A-92 de la provincia de Almería, y por el procedimiento de urgencia, el tramo de la autovía A-381 comprendido entre las poblaciones de Los Barrios y Alcalá de los Gazules.

21. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar a esta Cámara, en el próximo período de sesiones, un plan plurianual de actuaciones en la red secundaria de carreteras.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, con carácter urgente, un plan de actuaciones para la corrección y arreglo de las deficiencias de la autovía A-92.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar presupuestariamente los recursos económicos necesarios para financiar los objetivos del Plan de Vivienda con cargo a fondos propios de la Comunidad Autónoma.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a adecuar la normativa que regule el sistema portuario de titularidad autonómica a la recientemente efectuada para los de titularidad estatal, a fin de introducir en la gestión de los mismos criterios de participación, descentralización y competitividad, regulando la constitución de consejos de administración y la presencia de municipios y agentes económicos y sociales.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar a esta Cámara, en el próximo período de sesiones, el Proyecto de la Ley del Suelo de Andalucía.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un inventario de las balsas existentes en nuestra Comunidad que puedan poner en peligro el medio ambiente por las características de los residuos allí almacenados, bien de origen minero o de otra índole, y establecer los mecanismos de comprobación periódica sobre el volumen y características de todos los vertidos en las balsas y su correspondencia con lo previsto en el Plan Anual de Labores Mineras, incrementando las inspecciones que comprueban la idoneidad de los proyectos de las balsas, su capacidad y características, así como el volumen y propiedades de los residuos que se almacenan.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la constitución de un fondo especial para la atención de gastos urgentes e imprevistos derivados de inundaciones y otros riesgos catastróficos, disponiendo para ello cuantas medidas sean precisas para la habilitación de los créditos necesarios con el fin de dotar el mencionado fondo con la máxima urgencia.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a autorizar a la Consejería de Agricultura a establecer una partida económica suficiente (no inferior a los 1.500 millones de pesetas) en el próximo proyecto de presupuesto para iniciar un programa de apoyo a la distribución, comercialización y consumo de aceite de oliva, en colaboración con los sectores industriales, comerciales y productores.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proceder a la venta en pública subasta de los terrenos agrícolas, propiedad de la Junta de Andalucía, con excepción de aquellas explotaciones con fines de investigación agraria, destinando el dinero a la mejora y consolidación de las infraestructuras agrarias necesarias: caminos rurales, electrificación, etc.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar el anteproyecto de Ley de Modernización de la Agricultura y Pesca de Andalucía, antes del 30 de octubre próximo, con el fin de adecuar los planteamientos de la ley al proyecto de presupuesto de su consejería para 1999.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a habilitar los mecanismos oportunos que permitan a los sectores agrícolas, ganaderos y pesqueros de nuestra Comunidad Autónoma recibir las ayudas y subvenciones a las que tienen derecho sin retrasos injustificados. En el caso de las ayudas compensatorias de la PAC, los pagos se realizarán dentro del primer mes habilitado por la UE al efecto, con el fin de poder conseguir posibles incidencias de los expedientes antes de que se agote el plazo establecido.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a terminar la reforma de la Atención Primaria en la Comunidad en el ejercicio 1999.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a dotar materialmente y poner en funcionamiento los hospitales comarcales de Antequera y Huércal-Olvera en el ejercicio 1999, concluir las obras del hospital de Andújar e iniciar las obras de los hospitales del Aljarafe y Ayamonte, en las provincias de Sevilla y Huelva, durante el mismo año, abriendo la participación de la iniciativa privada, como adelantó la Consejería de Salud.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a contemplar en los próximos presupuestos, y especialmente en su ley de acompañamiento, la solución definitiva de los problemas de personal del SAS, incorporando las propuestas de la Comisión que al respecto ha propuesto el Parlamento de Andalucía.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a diseñar y dotar económicamente para el ejercicio 1999 un plan de actuación sobre las listas de espera quirúrgicas con el compromiso de reducir su tiempo de demora medio a 60 días en dicho ejercicio y de garantizar la atención en cualquier centro público o privado, en un plazo máximo de seis meses, con cargo a la financiación pública.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar en el plazo de un mes un plan de inversiones que garantice, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Educación, para el curso 1998-99, que todos los centros educativos previstos en la red de centros se encuentren cons-

truidos, así como que los centros ya existentes cumplan los requisitos exigidos por la Logse.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de un mes el Proyecto de Ley de Solidaridad en la Educación.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a establecer en los presupuestos de la Consejería de Educación para 1999 las partidas presupuestarias necesarias que aseguren la prestación gratuita de servicios de comedor, el mantenimiento de las residencias públicas y escuelas-hogar, el incremento de los Programas de Garantía Social, de los equipos de orientación educativa, de las ayudas para la realización de programas de absentismo temporal, temporero, y por último el aumento de los recursos materiales y personales necesarios para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar en el plazo de tres meses el Mapa Andaluz de Formación Profesional y dotar en los presupuestos de la Consejería de Educación para 1999 a la Formación Profesional de los recursos necesarios que aseguren el desarrollo con garantías de calidad del Plan Andaluz de Formación Profesional.

40. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el plazo de seis meses un plan de apoyo al Parque Joyero de Córdoba.

41. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar, dentro del próximo período de sesiones, los compromisos de reforma del Plan Andaluz sobre Drogas, el nuevo Plan de Servicios Sociales, la Ley de Mayores y los planes integrales del mayor, del menor y la lucha contra la pobreza.

42. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a reformar el Programa de Solidaridad para la erradicación de la marginalidad en Andalucía, atendiendo a las directrices planteadas por el Defensor del Pueblo, mediante el incremento importante de la dotación presupuestaria correspondiente, que evite los graves perjuicios para estos más de doce mil andaluces que esperan entre uno y tres años para la resolución de sus expedientes de salario social.

43. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un plan plurianual de inversiones específico para la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, que garantice la conservación y el uso racional de los espacios protegidos, compatible con un desarrollo sostenible de nuestras comarcas.

44. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en el próximo período de sesiones los proyectos de leyes específicos para la conservación de la flora y la fauna silvestre, la caza y la pesca fluvial.

45. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a desarrollar y ejecutar una política forestal global, ejerciendo las competencias plenas que en esta materia tiene transferidas nuestra Comunidad Autónoma desde 1984, y para ello presentar en la Cámara, con carácter urgente, un Proyecto de Ley de Incendios Forestales y unificar en la Consejería de Medio Ambiente todas las competencias en materia forestal, que aún están dispersas en las Consejerías de Agricultura y Medio Ambiente junto al impulso del Plan Forestal Andaluz, avanzando en la lucha contra la desertización y en la protección de la cubierta vegetal.

46. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a elaborar un Plan de Infraestructuras de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, que complete la construcción de plantas depuradoras de aguas residuales en los espacios

naturales protegidos de Andalucía y que garantice el abastecimiento de agua, en calidad y cantidad, a todos los núcleos de población de Andalucía.

47. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a presentar en la Cámara un Plan Director Territorial de Residuos de Andalucía contemplando los mecanismos de coordinación y cooperación con administraciones locales y diputaciones para la eliminación y sellado de todos los vertederos incontrolados existentes en Andalucía y la construcción de las infraestructuras de trasbordo, tratamiento y reciclado necesarias, para garantizar la adecuada gestión integral de los residuos sólidos urbanos, R.S.U., que genera Andalucía.

48. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a la urgente reestructuración del Instituto Andaluz de la Mujer en el sentido de suprimir las direcciones provinciales del Instituto, volviendo a transferir a las diputaciones provinciales la financiación necesaria para que puedan desarrollar las políticas de igualdad, respetando las competencias que por ley le corresponden; junto a la elaboración de un plan de actuaciones anual con definición de objetivos, actividades y dotación presupuestaria.

49. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar, en el plazo de seis meses, un Plan Director de las Telecomunicaciones en Andalucía, documento que habrá de definir el modelo de desarrollo de las telecomunicaciones en nuestra Comunidad Autónoma.

50. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a solucionar la separación existente entre la programación de Canal Sur Televisión y los objetivos de servicio público asignados por ley a la cadena andaluza, a través de una parrilla de programación de contenido eminentemente andaluz que observe la vertebración social y cultural de Andalucía, profundice en nuestra identidad y difunda nuestros valores históricos y lingüísticos.

51. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a disolver las sociedades Sandetel, Andalucía Digital y Andalucía Televisión Producciones, por entender que su constitución conculca la legislación vigente, evita el control por parte del Consejo de Administración de la RTVA y por parte de la Comisión de Seguimiento y Control de la RTVA, constituye de hecho el abuso de una posición dominante en el mercado y favorece la creación de un monopolio comunicativo.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 1998.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Manuel Atencia Robledo.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Andalucista, como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad de 1998, presenta para su aprobación en Pleno las siguientes

Propuestas de Resolución

1. El Pleno del Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de abrir un proceso gradual que culmine en la consolidación de un Estado Federal que permita un alto grado de autogobierno junto a la garantía de principios básicos como

la igualdad y la solidaridad entre todos los pueblos que, como Andalucía, se constituyan como Estados federados.

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

2. Exigir al Gobierno central un nuevo sistema de financiación autonómica que recoja el último censo de población y se base en los principios de suficiencia, autonomía financiera, solidaridad interterritorial y corresponsabilidad fiscal.

3. Instar al Gobierno de España a que con carácter inmediato se reúna la Comisión mixta paritaria Estado-Comunidad Autónoma de Andalucía recogida en la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía para Andalucía a fin de evaluar la deuda histórica del Estado con Andalucía y establecer un calendario para satisfacerla durante la presente legislatura.

4. Solicitar de la Administración central el inmediato traspaso de todas las cuencas hidrográficas comunitarias de Andalucía. Igualmente, se requerirá la pronta cesión de la gestión de la cuenca hidrográfica del río Guadalquivir al objeto de garantizar, en ambos casos, la planificación y gestión de una política de aguas que obedezca realmente a los intereses de Andalucía.

5. Reclamar del Gobierno central el traspaso de la titularidad y gestión del llamado Parque Nacional de Doñana, así como del futuro Parque Nacional de Sierra Nevada, a fin de que los dos espacios de mayor valor ecológico de Andalucía dependan y sean gestionados por sus instituciones de autogobierno.

6. Reclamar del Gobierno central para que con premura proceda a la firma de un protocolo reflejando las responsabilidades de cada una de las administraciones en la construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga e iniciando su ejecución en 1999, a cuyo fin deberá consignarse una partida significativa en los Presupuestos Generales del Estado de 1999. Igualmente, exigir la extensión del Euromed a Almería, así como otras actuaciones, tales como la línea férrea Algeciras-San Fernando, que permitan mejorar las infraestructuras ferroviarias andaluzas y a demandar de Renfe que cese el desmantelamiento de líneas en Andalucía.

7. Mejorar y ampliar la red hospitalaria de Andalucía para acabar definitivamente con las listas de espera y acercar dicha prestación a los ciudadanos en las zonas rurales andaluzas.

8. Complementar la implantación de la Logse, procediendo para ello a la ampliación y construcción de nuevos centros, así como dotarlos de profesorado al objeto de cumplir con el ratio profesor/alumno, el suficiente número de plazas en las distintas modalidades del bachillerato, o la atención a las áreas de idiomas, informática o educación física, reforzando para ello los equipamientos didácticos.

9. Que cualquier decisión relacionada con la posible reanudación de la explotación minera concedida a la empresa Boliden-Apirsa en Aznalcóllar pase con carácter previo por informes del CSIC y del Instituto Geológico y Minero, así como por la comparecencia previa en sede parlamentaria de organismos relacionados con la materia y responsables de la empresa, para que estos dejen constancia con rotundidad de que no existen riesgos ambientales.

10. Reprobar el acuerdo recientemente alcanzado para la reforma de la OCM del aceite de oliva que perjudica seriamente a los intereses olivereros de Andalucía por cuanto supone la inhibición del Gobierno de España en la defensa de los intereses generales del sector a nivel del Estado y muy particularmente para los 300 pueblos andaluces que ven cómo desaparece la intervención, no se prohíben las mezclas ni se recoge el millón de toneladas de cantidad máxima garantizada reclamada por esta Cámara.

11. Solicitar al Gobierno de España que promueva en los foros internacionales la rápida aprobación de una legislación para el control de elementos radiactivos utilizados en equipamientos de uso civil, así como su tratamiento una vez concluida la vida útil, evitando de esta forma la venta y tráfico de chatarra con contaminación radiactiva, única forma de evitar accidentes graves como el recientemente acaecido en Acerinox.

12. Rechazar la política del Gobierno central que supone en la práctica el desmantelamiento del sector público en Andalucía con objeto de destinar los ingresos procedentes de las enajenaciones a la reducción del déficit público del Estado, por cuanto dichas actuaciones suponen un grave perjuicio tanto para el sector industrial andaluz como para el empleo.

13. Ampliar las redes de vigilancia ambiental en las ciudades y explotaciones industriales o mineras de Andalucía a fin de aumentar la seguridad y servirse de la información obtenida para mejorar la calidad ambiental y de vida de los andaluces.

14. Impulsar políticas tendentes a la creación de nuevas empresas especialmente en el sector industrial, a iniciativa de jóvenes, que supongan el reforzamiento del tejido empresarial andaluz y la creación de empleo.

15. Potenciar el sector audiovisual andaluz propiciando para ello conciertos y contratos-programas con la RTVA por cuanto dicho sector representa tanto en el terreno económico como de afirmación de la cultura e identidad de Andalucía.

16. Personarse como parte en el procedimiento judicial abierto como consecuencia de la tragedia ambiental derivada de la rotura de la balsa de Aznalcóllar, propiedad de la empresa Boliden-Apirsa, a fin de defender los intereses generales de Andalucía.

17. Reclamar al Gobierno central el traspaso inmediato de las siguientes competencias:

- Gestión del salvamento marítimo.
- Gestión sobre vertidos en litoral andaluz.
- Ferrocarriles y helipuertos.
- Gestión de los centros penitenciarios.
- Museos y archivos del patrimonio cultural andaluz.
- Instituto Social de la Marina.
- Patrimonio comunal olivarero.
- Políticas activas de empleo e Inem.

18. Remitir a la Cámara, antes de finales de año, el Plan Gerontológico de Andalucía, que permita una mejor atención a los mayores andaluces desde una óptica multidisciplinar que aborde atenciones integrales y planificadas en función de la distribución demográfica y las necesidades socioeconómicas de la población andaluza.

19. Proceder a la creación del Cuerpo de Policía Andaluza mediante ley que desarrolle lo establecido en el artículo 14.1 del Estatuto de Autonomía de Andalucía para fortalecer el autogobierno, incrementar la seguridad de los ciudadanos andaluces así como la prevención e investigación de los delitos.

20. Que, utilizando la vía establecida en el artículo 21 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, solicite del Gobierno del Estado la transferencia de competencias no recogidas en el Estatuto de Autonomía de Andalucía para que, siguiendo lo establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, pueda ampliarse el techo estatutario sin necesidad de proceder a una reforma.

21. Exigir del Gobierno de España la presencia de Andalucía en todas aquellas negociaciones ante la UE o en otros foros internacionales donde se decidan cuestiones que afecten a sus intereses para que Andalucía sea oída y tenida en cuenta a la hora de tomar cualquier decisión, es decir, que la Junta de Andalucía pueda ejercer el derecho de codeterminación

22. Negociar con la Administración central la condonación de la deuda de las universidades andaluzas siguiendo otros

precedentes en el Estado. Igualmente, ha de procurarse una mayor aportación de medios destinados a incrementar la calidad de la enseñanza universitaria en Andalucía.

23. Reclamar con urgencia una financiación adicional que contemple los costes reales de la Administración de Justicia en Andalucía.

24. Adoptar las medidas necesarias para que en todas las convocatorias de oposiciones para cubrir las ofertas públicas de empleo de la Junta de Andalucía se valoren los conocimientos sobre las instituciones de autogobierno de Andalucía, así como la historia, cultura y realidad socioeconómica de Andalucía.

25. Reclamar del Gobierno del Estado la inmediata aprobación de la Ley de Financiación de la Logse, que contemple, por un lado, el censo actual de población, la población inmersa en el sistema educativo y las previsiones reales de crecimiento, y por otro, la realidad socioeconómica y geográfica, así como la situación de las redes de centros.

26. Tomar las medidas necesarias destinadas a que la implantación en Andalucía de la enseñanza obligatoria y gratuita desde los tres años se realice antes de finalizar la presente legislatura, cumpliendo, en todo caso, los requisitos mínimos que la Logse establece tanto en lo que a infraestructura se refiere como a la dotación personal y cualificación profesional del mismo.

27. Tomar las medidas necesarias destinadas a elaborar y aprobar, lo antes posible, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía para el próximo cuatrienio, observando e incorporando las recomendaciones reflejadas en la Evaluación del Plan de Servicios Sociales de Andalucía 1993-96.

28. Tomar las medidas necesarias destinadas a crear, dentro del Curso de Adaptación Pedagógica, un módulo de temas andaluces, en el que se impartan cuestiones relacionadas con la cultura, historia, costumbres y demás hechos diferenciales de la nación andaluza, de modo que la realización de este módulo pueda ser especialmente puntuado en las oposiciones a docentes andaluces.

29. Remitir, lo antes posible, a la Cámara el Proyecto de Ley de la Función Pública Andaluza.

30. Remitir, para su aprobación, antes de que finalice la presente legislatura, el Proyecto de Ley de Comarcalización de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 1998.
El Portavoz del G.P. Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida-Los Verdes Convocatoria por Andalucía como consecuencia del debate sobre el estado de la Comunidad, presenta las siguientes

Propuestas de Resolución

A. El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1. Remitir al Parlamento de Andalucía, en el plazo máximo de dos meses, un Plan de Desarrollo de las Comunicaciones que defina los objetivos, presupuesto, inversiones, actuacio-

nes legales, así como la creación de un Consejo Andaluz de Comunicación con capacidad de propuestas y decisiones en esta materia.

2. No autorizar la constitución, o en su caso proceder a la disolución de las empresas Andalucía Televisión Producciones y Sandetel.

3. Crear un Fondo Andaluz de Creación Audiovisual para promocionar las nuevas creaciones andaluzas.

4. Poner en práctica las siguientes medidas al objeto de conseguir una mayor protección y una mejor gestión de nuestros recursos y espacios naturales:

a. Reafirmar la exigencia de plenas competencias y gestión andaluza del próximo Parque Nacional de Sierra Nevada.

b. Reprobar a los Consejeros de Trabajo e Industria y de Medio Ambiente en asunción de las responsabilidades políticas del desastre de la mina de Aznalcóllar.

c. Elaborar y poner en marcha, de manera urgente, un plan de actuación —que garantice de manera efectiva la protección del medio ambiente y de los recursos naturales— para dar una solución definitiva a los lodos y otras sustancias tóxicas que, retirados del cauce del Guadiamar y áreas próximas, se están vertiendo actualmente sin control ni garantías en una corta abandonada de Aznalcóllar.

d. No realizar ninguna reprogramación de los fondos del Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana para la rehabilitación y recuperación de los terrenos y actividades afectados directa o indirectamente por el vertido tóxico de las minas de Boliden en Aznalcóllar.

e. Elaborar, antes de finalizar la presente legislatura, un Mapa Andaluz de Riesgos Ambientales y Tecnológicos, que contenga al menos documentos de diagnóstico, cartografía, y propuestas de actuación, así como mapas de detalle de las áreas más conflictivas.

f. Presentar y aprobar durante la presente legislatura un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, al objeto de añadir a las actuales figuras y regímenes de protección sobre las mismas los siguientes:

Corredores y pasillos ecológicos.

Componentes protegidos del paisaje, para aquellos elementos naturales como masas forestales, setos, etc., situados en zonas agrícolas intensivas, que tengan un interés específico para la protección de su medio ambiente, como pueden ser defensa contra la erosión, mejoras del microclima, refugio y criadero de fauna silvestre, etc.

g. Elaborar un plan para, en base a las figuras de protección que actualmente existen en la Ley 2/1989, de 18 de julio, y a las propiciadas por su modificación, configurar y desarrollar una auténtica red de espacios naturales de Andalucía.

h. Proceder a reordenar en la comarca de Doñana los usos y prácticas forestales, intensificando las labores forestales sobre masas de pinos que en la actualidad se encuentran prácticamente abandonadas, eliminando progresivamente el eucalipto, e invirtiendo la tendencia actual para promover el bosque autóctono de alcornoques, hoy en franca regresión, no sólo como una opción más ecológica, sino también más rentable socioeconómicamente.

i. Una nueva definición de los objetivos y actuaciones del próximo Plan Operativo de Doñana con respecto a los contemplados por el actual Plan de Desarrollo Sostenible, cambiando el sentido de sus inversiones para primar más las actuaciones correctivas, de formación y desarrollo (enten-

dido como incremento en calidad) en lugar de actuar tal como hasta ahora, casi exclusivamente en la construcción de infraestructuras agresivas.

j. Establecer las medidas necesarias para impulsar la mejora de la calidad del modelo turístico sol y playa que, hasta ahora, más que modelo turístico supone un modelo urbanístico de tipo especulativo, que amenaza no sólo a los recursos naturales de las áreas sobre los que se ha instalado, sino incluso su propio desarrollo socioeconómico. El punto de partida de estas medidas no debe estar en el incremento de la ocupación del territorio por este modelo, sino de la mejora y reordenación de lo ya existente.

k. La puesta en práctica de un nuevo patrón para la planificación de los espacios naturales, que en lugar de basarse en su concepción como espacios cerrados lo haga en base a un nuevo modelo en el que una de las ideas centrales debe partir de que es ilógico e irracional querer aislar los espacios naturales de su entorno tanto en el plano ecológico como socioeconómico y cultural, como si pudiera haber fronteras naturales.

l. Establecer un plan para, de manera progresiva, introducir en toda la contabilidad de la Comunidad Autónoma los criterios necesarios para su reforma ecológica de modo que se contabilicen las externalidades o costes sociales que suponen la contaminación, la destrucción de la biodiversidad, el agotamiento de los recursos naturales, etc., debiendo estos criterios ecológicos ser tenidos en cuenta de manera prioritaria en la redacción del futuro Plan Estadístico de Andalucía 2001-2005.

ll. Elaborar y presentar al Parlamento de Andalucía durante la presente legislatura un Plan de Desarrollo Sostenible para Andalucía basado en criterios ecológicos y en un nuevo modelo de reequilibrio territorial.

m. Presentar y aprobar durante la presente legislatura un Proyecto de Ley de Regulación de los Campos de Golf, estableciendo entretanto una moratoria a las autorizaciones de nuevas instalaciones deportivas de este tipo.

n. Elaborar y presentar ante la Comisión de Medio Ambiente del Parlamento andaluz, antes de finalizar la presente legislatura, un estudio de bases y estrategias para la planificación hidrológica integral de Andalucía, con el objetivo último de la unidad de planificación y gestión de nuestros recursos hídricos y que contemple, entre otros, los siguientes aspectos:

Prevención en origen de la contaminación de las aguas superficiales y subterráneas, tanto para fuentes puntuales como difusas.

Rehabilitación de las aguas superficiales y subterráneas para asegurar una fuente apropiada de suministro de agua potable.

Medidas necesarias para equilibrar la demanda y el suministro de agua mediante el control de la demanda y un uso y gestión más racionales de los recursos hídricos.

Límites necesarios en relación a la regulación de los cursos de agua y en cuanto al volumen total de agua extraíble de ríos, lagunas y acuíferos, al objeto de conformar y poner en práctica una nueva noción de caudal ecológico, que sirva para proteger la continuidad de la vida acuática, de la calidad del agua, de las zonas húmedas, la recarga de los acuíferos, las masas forestales dependientes para su supervivencia de determinadas cotas en el nivel freático, etc. Estos caudales no deberán ser usados para diluir afluentes sin depurar, al ser una de sus funciones principales el mantenimiento de buenas condiciones en los ecosistemas fluviales.

Restauración hidrológico-forestal y agro-hidrológica en cuencas de recepción de los embalses, dando prioridad a los embalses de cabecera.

Mejora de canalizaciones agrícolas y urbanas.

Mejora de la eficiencia de los sistemas de riego, renovación y sustitución de los sistemas de regadío y fomento del ahorro en la agricultura.

Reutilización de las aguas depuradas.

Recuperación y restauración de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos, y prioridades a establecer en función de sus afecciones sobre la conservación de espacios naturales y el mantenimiento de la capacidad de embalses.

Modificación del régimen tarifario para el consumo agrícola, utilizando la tarifa volumétrica.

Establecimiento de tarifas progresivas para el consumo urbano.

Universalización de la utilización de indicadores biológicos para la medición de la calidad de aguas de ríos, lagunas, embalses y acuíferos.

Rehabilitación del patrimonio histórico hidráulico.

ñ. Crear el Consejo Andaluz Asesor del Agua con funciones de asesoramiento, seguimiento y control de la política hidráulica andaluza, siendo además el órgano encargado de la emisión de dictámenes al respecto, a solicitud del Gobierno, grupos parlamentarios y corporaciones locales andaluzas.

o. Paralizar de forma cautelar, hasta la elaboración del necesario estudio de impacto ambiental completo y no parcializado, y en el cual se valoren posibles alternativas, la construcción de la carretera Huelva-Cádiz por el norte de Doñana.

p. Presentar y aprobar durante la presente legislatura un Proyecto de Ley para la Protección y Dignificación de la Vida de los Animales.

q. Negociar de modo prioritario y urgente las transferencias de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir y del resto de las confederaciones hidrográficas comprendidas en el territorio andaluz, así como de la necesaria dotación de recursos que debe acompañarlas.

r. Reducir la contaminación con origen agrario de las aguas subterráneas y superficiales mediante, entre otras, las siguientes actuaciones:

Elaboración, y remisión en este año a la comisión parlamentaria correspondiente, de un estudio para determinar las masas de agua superficiales, subterráneas, embalses, lagos, charcas y aguas litorales que se encuentran afectadas por la contaminación, o en riesgo de estarlo, por aportación de nitratos de origen agrario en la Cuenca Hidrográfica del Sur.

Petición al de Medio Ambiente para la elaboración urgente de un estudio similar para el resto de las cuencas con territorio en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Elaboración, y remisión en este año a la comisión parlamentaria correspondiente, de un estudio para designar como vulnerables aquellas superficies territoriales cuya escorrentía o filtración afecte o pueda afectar a la contaminación por nitratos de las aguas.

Elaboración, y remisión en este año a la comisión parlamentaria correspondiente, de un código de buenas prácticas agrarias que contemple el adecuado manejo de fertilizantes y plaguicidas, usos eficientes del agua, rotaciones de cultivos, etc.

Inclusión en las inversiones a realizar durante el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1999 y siguientes de las necesarias para poner en marcha un plan para difundir y extender el uso de las buenas prácticas agrarias, que incluya como materia preferente programas para la formación e información de los agricultores.

Elaboración de programas de actuación para zonas designadas como vulnerables al objeto de prevenir y reducir en ellas la contaminación causada por nitratos de origen agrario.

Elaboración, en el ámbito de sus competencias, de programas de muestreo y seguimiento de la calidad de las aguas, a fin de modificar, en su caso, las zonas vulnerables designadas, así como para comprobar la eficacia de los diferentes programas de actuación puestos en práctica.

5. Poner en práctica, al objeto de conseguir en Andalucía una política energética más racional, eficaz, sostenible y respetuosa con el medio ambiente, las siguientes medidas y actuaciones:

a. Asumir como tarea propia de esta legislatura el cumplimiento de la Moción relativa a la política de investigación, fomento y desarrollo del ahorro y la eficiencia energética, así como de las energías renovables, y del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo sobre energías renovables, ahorro y eficiencia energética, aprobados durante la cuarta legislatura.

b. Contemplar en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 1999 las partidas suficientes para iniciar un programa de formación y concienciación ciudadana en un consumo energético más responsable y sostenible, dirigido en general al conjunto de la población y en particular a los sectores con una mayor responsabilidad en el problema, con objetivos a corto, medio y largo plazo.

c. Introducir, con carácter prioritario, en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y en el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía, criterios para impulsar políticas de transporte sostenibles, en base a la reducción de las necesidades de transporte y al desarrollo y a una mayor utilización de sistemas de transporte autónomos y de aquellos con una mayor eficacia en función de su consumo energético.

d. Elaborar y poner en marcha durante la presente legislatura un programa destinado a lograr en Andalucía para el año 2005 la reducción en un 20% de la emisión de gases que producen el efecto invernadero con respecto a los emitidos en 1990.

Este programa se centrará, entre otros aspectos, en el fomento del transporte sostenible, la reducción y mayor eficiencia en la utilización de la energía, y el fomento de las energías renovables.

6. Con el fin de asegurar el futuro del olivar y del aceite:

a. Rechazar la reforma de la OCM del aceite por sus efectos negativos sobre el olivar de baja producción, así como por no recoger los acuerdos adoptados por el Parlamento de Andalucía en cuanto a incremento de la cantidad máxima garantizada, mantenimiento de los mecanismos de intervención y supresión de las mezclas.

b. Reprobar a la Ministra de Agricultura por su probada incapacidad negociadora.

c. Que, bien con sus propios medios o en colaboración con el Gobierno central, adopte medidas compensatorias y complementarias destinadas a paliar los efectos negativos que la reforma de la OCM del aceite va a producir en el olivar productivo de Andalucía.

d. Que, junto con el sector del olivar y del aceite, estudie y proponga fórmulas que permitan modular las ayudas procedentes de la Unión Europea.

e. Impulsar la puesta en marcha de un proyecto de envasado y comercialización del aceite andaluz, con la participación del sector, las universidades y las cajas de ahorros, teniendo en cuenta para ello a la empresa pública Coosur.

f. Desarrollar campañas de información y difusión de las excelentes cualidades del aceite; estableciendo, así mismo, medidas de apoyo a la promoción de este producto.

g. Impulsar planes de investigación y desarrollo tendentes a seguir mejorando la calidad del aceite.

h. Establecer, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca, junto con el sector, criterios más idóneos y ajustados

a la realidad, que permitan determinar quiénes deben ser considerados pequeños o grandes productores de aceite, con el fin de que, al recibir las ayudas correspondientes a la campaña 1997-1998, no se produzcan los efectos negativos detectados en la campaña 1996-1997 y que afectaron a más de nueve oleicultores andaluces.

7. Al objeto de potenciar el ferrocarril en Andalucía, realizar las siguientes actuaciones:

a. Dirigirse a Renfe para que no restrinja ningún servicio ferroviario en Andalucía, así como para que cualquier modificación que se haga en estos servicios sea consensuada con el Gobierno andaluz.

b. Redactar y aprobar el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y, en su marco, el Plan Director de Infraestructuras que permita el desarrollo del Plan de Carreteras de Andalucía y de un nuevo Plan Estratégico Ferroviario para Andalucía, que contemple, junto a las necesarias actuaciones del Gobierno central y las provenientes de fondos europeos:

Adecuación y mejora tendente a conseguir la velocidad alta mediante tecnología Talgo de las líneas: Córdoba-Málaga, Huelva-Sevilla y Cádiz-Sevilla.

Adecuación y mejora del itinerario Almería-Linares-Despeñaperros-Madrid.

Nueva conexión de Granada con el Levante.

Establecer la conexión de Almería-Murcia a través del Eumed.

Mejora del eje transversal ferroviario andaluz hasta Ayamonte.

Acondicionar la línea ferroviaria y construir las conexiones en Espeluy para mejorar la comunicación directa entre la ciudad de Jaén y la línea Madrid-Cádiz.

Potenciar y dotar suficientemente los sistemas de transportes de cercanías para pasajeros en las áreas metropolitanas en la bahía de Cádiz, Málaga y Sevilla.

Potenciar los nudos intermodales, facilitando el intercambio de mercancías y priorizando los accesos desde los puertos de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería y Motril.

Creación de una industria ferroviaria andaluza, con participación mayoritaria de capital público, capaz de satisfacer las demandas generadas.

8. Apostar de manera decidida por la reducción por ley de la jornada laboral a 35 horas semanales, como instrumento imprescindible para la creación de empleo y reparto de la riqueza. En este sentido:

a. Debatir y aprobar una proposición de ley para llevar al Congreso y que contemple la reducción de la semana laboral a 35 horas, sin reducción salarial, prohibición de horas extraordinarias, 5ª semana de vacaciones, adelanto de la jubilación, prohibición de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT), exigencia de causalidad en la contratación a tiempo parcial y la plena cobertura social a los parados y paradas.

b. En tanto se culmina el trámite anterior:

Aplicar la semana laboral de 35 horas como máximo, sin reducción salarial, en la función pública andaluza y en las empresas públicas a partir del 1 de enero de 1999 previa negociación con los trabajadores.

Priorizar en las contrataciones administrativas a aquellas empresas que hayan aplicado la semana laboral de 35 horas, sin reducción salarial, con la consiguiente generación de empleo.

9. Paralizar el proceso de venta, cesión de acciones, desinversión o reducciones accionariales en las empresas públicas participadas por la Junta de Andalucía.

10. Elaborar un plan contra la precarización del empleo y contratación a tiempo parcial del trabajo de la mujer.

11. Construcción urgente de todos los centros de salud contemplados en el Mapa de Atención Primaria de Andalucía.

12. Crear el Área Sanitaria del Campo de Gibraltar, para con ello dar cumplimiento al artículo 2.2 de la Ley de Salud, conforme a lo acordado por este Parlamento.

13. Elaborar y poner en práctica un plan que garantice una asistencia sanitaria de calidad en los hospitales públicos andaluces.

14. Elaborar un mapa hospitalario que contemple las previsiones de la Junta de Andalucía en cuanto a la ubicación de futuras zonas hospitalarias, para evitar el avance de la empresa privada en el campo de la salud.

15. Presentar en el plazo máximo de tres meses un proyecto de ley que regule las parejas de hecho en el ámbito de las competencias de nuestra Comunidad Autónoma, en base a la igualdad de derechos y al respeto a la libertad.

16. Negociar con los diferentes sectores de la comunidad educativa la aplicación de la Logse en los centros públicos y en los centros privados concertados, y a presentar durante el próximo período de sesiones un Proyecto de Ley de Financiación de la Educación en Andalucía.

17. Delimitar y precisar los contenidos sanitarios, educativos, investigadores y productivos del Campus de Ciencias de la Salud de Granada, así como las partidas presupuestarias para los próximos cuatro años.

18. Establecer medidas de mejora de la calidad de la educación como las siguientes:

Escolarización plena de los niños y niñas de tres años, con los requisitos que establece la Logse, durante el próximo curso 1998/99.

Dotar a todos los centros educativos del profesorado especialista necesario para impartir todas las especialidades establecidas en la Logse, para el curso 1998/99.

Dotar a todos los centros educativos de Educación Primaria de los profesores de apoyo necesarios para atender a los alumnos con dificultades de aprendizaje.

Dotar a todos los centros educativos con profesores de refuerzo en las áreas de matemáticas y lengua.

Dotar a todos los centros que escolaricen alumnos de minorías étnicas o en situación de desventaja social de un trabajador social y un animador sociocultural, con el objetivo de coordinar la actuación educativa del centro con la de las familias, asegurar el apoyo necesario para estos alumnos y colaborar con las actividades formativas o complementarias que el centro desarrolle con estos alumnos.

Iniciar la enseñanza de los idiomas en el primer curso de la Educación Primaria a partir del próximo curso 1998/99.

Incluir en los Presupuestos de la Comunidad andaluza para 1999 ayudas destinadas a la gratuidad de los libros de texto, a los comedores escolares, escuelas-hogar, transporte escolar y demás servicios complementarios, para hacer efectivo el principio de solidaridad.

Dotar de medios informáticos y de telecomunicación a las aulas hospitalarias dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia, y formar a los profesores y profesoras que atienden dichas aulas en las nuevas tecnologías de la información.

19. Suscribir con el Gobierno central un convenio en el que se recojan las actuaciones a realizar en toda la red ferroviaria convencional de Andalucía tendentes a mejorar los trazados para permitir alcanzar velocidades altas, siendo debatido dicho convenio por el Parlamento con anterioridad a su firma.

20. Crear la Consejería de Justicia.

21. No autorizar la instalación de nuevas grandes superficies comerciales en Andalucía.

22. Incluir en los Presupuestos de la Comunidad para 1999 al menos el 0,7% de su total para políticas de cooperación y solidaridad.

23. Restablecer la legalidad democrática asumiendo los mandatos del Parlamento andaluz y enviando con carácter urgente el Proyecto de Ley del Suelo de Andalucía, tal como esta Cámara aprobó por unanimidad y en un plazo ampliamente incumplido por el Consejo de Gobierno.

24. Garantizar el correcto ejercicio de las competencias exclusivas que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos tienen atribuidas respectivamente en materia de ordenación del territorio y de urbanismo, y velar por que se produzca en la Comunidad Autónoma de Andalucía un desarrollo territorial y urbanístico coherente y equilibrado—aspectos que difícilmente pueden originarse a partir de la aplicación de la Ley sobre Régimen de Suelo y Valoraciones—, mediante:

a. La introducción obligatoria —en el marco de las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía—, como uno de los aspectos fundamentales a contemplar por los planes de ámbito subregional en elaboración y futuros, la distribución geográfica de los usos y actividades a que debe destinarse el suelo afectado, poniendo especial cuidado en la determinación de las características singulares de aquellos suelos cuyos valores de cualquier tipo aconsejen su clasificación como no urbanizables.

b. El establecimiento de la citada distribución geográfica de usos y actividades de manera consensuada con los ayuntamientos, para lo cual se requiere su amplia participación activa en la elaboración de los Planes de Ordenación del Territorio.

c. La modificación en este sentido, en caso de ser necesario, de la Ley 1/1994, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

25. Realizar las necesarias modificaciones presupuestarias al objeto de que las cantidades contempladas en el II Plan Andaluz de la Vivienda para los programas de 1998 tengan la suficiente dotación económica.

26. Presentar en el Parlamento de Andalucía durante el próximo período de sesiones el Proyecto de Ley de Comarcalización de Andalucía.

27. Expropiar o comprar a precio de mercado más un canon de ocupación del 25% todas las tierras manchadas por el lodo tóxico más un corredor de seguridad de al menos 500 metros y destinar dichas tierras como corredor ecológico y no para usos agrícolas.

28. Rechazar absolutamente la posibilidad del Gobierno central de imponer el subsidio contributivo en el campo, que significa la desaparición progresiva del actual subsidio de desempleo y el dejar sin cobertura alguna a cientos de jornaleros y jornaleras.

29. Realizar las siguientes actuaciones al objeto de conseguir una correcta gestión de los residuos tóxicos y peligrosos (RTP) en Andalucía:

a. Presentar en el plazo de tres meses un Proyecto de Ley de Modificación del Artículo 4 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, al objeto de incluir dentro de su ámbito de aplicación los residuos derivados del sector minero.

b. Desarrollar y aprobar en el plazo máximo de un año —contado a partir de la aprobación de la Ley de Modificación del Artículo 4 de la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental— un Reglamento de Residuos Mineros, con especial atención a la regulación de los de carácter tóxico y peligroso.

c. Elaborar y presentar para su debate por el Parlamento de Andalucía, antes de la finalización de la presente legislatura, un

Plan Andaluz de Gestión de Residuos Mineros y de Restauración de Espacios Degradados por la Actividad Minera.

d. Contemplar en el citado plan la programación de los instrumentos financieros, tecnológicos y operativos necesarios para la puesta en marcha de todas las actuaciones necesarias para compatibilizar la adecuada protección del medio ambiente con el mantenimiento e incluso la diversificación de las actividades productivas de las zonas mineras y del empleo que se genera en las mismas.

e. Realizar y poner en marcha las actuaciones y medidas necesarias para elaborar y mantener permanentemente actualizado un Inventario de Residuos Industriales de Andalucía, basado en datos reales y contrastados, en lugar de sobre procedimientos que toman como base las declaraciones voluntarias de las empresas.

f. Elaborar y presentar para su debate por el Parlamento de Andalucía, antes de la finalización de la presente legislatura, un nuevo Plan de Residuos Tóxicos y Peligrosos de Andalucía, al objeto de planificar adecuadamente todos los aspectos relativos a estos residuos, en base a la directrices y objetivos emanados de la Unión Europea y del Plan Nacional de Residuos Peligrosos, y con criterios en los que se prime la protección del medio ambiente y el interés social frente a intereses privados.

g. Establecer una moratoria sobre el uso del vertedero de residuos tóxicos y peligrosos de Nerva, así como sobre la construcción de instalaciones similares, realizadas al margen del actual plan, del acuerdo social y ecológico necesario, en tanto no sea aprobado el nuevo Plan de RTP de Andalucía.

h. Elaborar un plan al objeto de, en el plazo máximo de cinco años, dejar de verter residuos en las marismas del río Tinto en Huelva, cualquiera que sea su composición o naturaleza.

i. Potenciar la Planta de Inertización de Residuos Industriales Inorgánicos de Palos de la Frontera (Huelva), mejorando sus procesos e incrementando su capacidad de tratamiento, al objeto de reducir al máximo los residuos que deban ser ubicados en vertederos o depósitos de seguridad.

j. Prohibir y evitar la incineración de cualquier tipo de residuos en el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluidos los aceites usados.

k. Suprimir la palabra “eliminación”, referida al tratamiento de residuos, de la normativa, planificación, estudios, informes, etc., que sean responsabilidad del Gobierno andaluz.

30. Teniendo en cuenta la negativa experiencia de *Puerto Sherry*, en el Puerto de Santa María, introducir criterios en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz, así como en todos los Planes de Ordenación del Territorio de ámbito subregional en elaboración o a elaborar en el futuro, para evitar la proliferación de actuaciones similares, como el *Sanlúcar Country Club*, en Sanlúcar de Barrameda, condenadas al fracaso y a suponer un freno importante al desarrollo socioeconómico sostenible de las áreas y municipios en los que se localizan, así como un lastre para el desarrollo de la gestión de sus ayuntamientos.

31. Cumplir la Moción 5-98/M-00003237, aprobada por el Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 1 y 2 de abril de 1998, relativa al Pacto Local Andaluz y la creación del Fondo Andaluz de Cooperación Municipal.

32. Remitir a los diferentes grupos con representación en el Parlamento de Andalucía en el plazo máximo de diez días naturales, contados desde la aprobación misma de esta resolución, el Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 1997-2007 (fechado en marzo de 1998) y el Documento de Bases y Estrategias para la elaboración del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (fechado en febrero de 1998).

33. Para que inste al Gobierno central a que de forma inmediata realice las acciones oportunas que permitan la puesta en funcionamiento del programa experimental de administración de heroína en aras a avanzar en el campo de la investigación, estudio y soluciones alternativas a una enfermedad que sin ninguna duda azota a muchas familias.

34. Desarrollar un pacto local para la descentralización de las competencias en beneficio de las corporaciones locales en materia de servicios sociales, garantizando financiación suficiente e inversiones que mejoren los servicios sociales comunitarios y especializados de estas corporaciones.

B. El Parlamento de Andalucía expresa su firme voluntad de exigir el reconocimiento con carácter retroactivo a 1 de enero de 1996 del censo andaluz de cara al establecimiento de la financiación real que corresponda a nuestra Comunidad.

C. El Parlamento de Andalucía expresa su firme voluntad de exigir al Gobierno central el cumplimiento estricto de la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía (deuda histórica) y que tal cumplimiento se refleje en los Presupuestos Generales del Estado para 1999.

D. El Parlamento de Andalucía acuerda manifestar su preocupación por la falta de pluralidad política y social, así como por la falta de calidad y la imagen que se transmite de los andaluces y andaluzas en Canal Sur Televisión, y se dirige al Consejo de Gobierno para que exija a la Dirección General de RTVA cambios urgentes en esta materia.

E. El Parlamento de Andalucía acuerda realizar un pleno monográfico sobre el empleo antes de diciembre de 1998 y previo a la necesaria revisión del Plan de Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía (PEDEA).

Parlamento de Andalucía, 2 de julio de 1998.
El Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Luis Carlos Rejón Gieb.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, como consecuencia del Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma de Andalucía (5-98/CCG-006248), presenta las siguientes

Propuestas de resolución

1. El Parlamento de Andalucía quiere expresar, frente a la violencia terrorista que ha golpeado a representantes de los andaluces en distintas ocasiones, su más firme confianza en las instituciones democráticas y en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que son la mejor respuesta en la que deben confiar los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Andalucía, ante determinadas políticas o actuaciones que puedan afectar gravemente al interés general de Andalucía:

a) Expresa su más decidido apoyo al mantenimiento del sector público industrial andaluz.

b) Apuesta por el mantenimiento, impulso y desarrollo del sector industrial, y de manera específica del sector del metal

andaluz, oponiéndose al desmantelamiento de las grandes empresas del sector del metal existentes en Andalucía.

c) Expresa su más enérgico rechazo a la política de privatizaciones en el sector público industrial de Andalucía, que está llevando a cabo el Gobierno de la Nación, al mismo tiempo que apuesta, de manera decidida, por el mantenimiento de dicha actividad específica del sector industrial, así como por el mantenimiento de los puestos de trabajo que, tanto de forma directa como indirecta, genera dicha actividad.

d) Requiere que se proceda de inmediato a la presentación integrada de las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente y por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía dirigidas a la recuperación del entorno de Doñana afectado por la rotura de la balsa de decantación de las minas de Aznalcóllar, propiedad de la empresa Boliden-Apirsa, S.L., ante la Comisión Europea, para la obtención de recursos con los criterios de cofinanciación aplicados por los Fondos Estructurales a los países miembros, sin perjuicio de las indemnizaciones a que haya lugar por parte de Boliden-Apirsa, S.L.

e) Manifiesta su repulsa a la posibilidad de suprimir el Plan de Empleo Rural y el subsidio agrario, ya que estos instrumentos de protección social han traído a nuestros pueblos andaluces, desde hace más de quince años, la dignidad y la inversión necesaria para garantizar a los trabajadores agrarios una protección frente al desempleo de la agricultura.

f) Se reitera en todas sus resoluciones y acuerdos relativos a la financiación autonómica, disposición adicional segunda, reconocimiento del censo de población y fondos de nivelación.

g) Expresa su más radical rechazo a los términos en que se ha concluido la negociación de la reforma de la OCM del aceite de oliva, por resultar contraria a los intereses del sector en Andalucía, y por constituir una seria amenaza para el empleo, la actividad económica y el equilibrio territorial en Andalucía.

h) Expresa su exigencia de que se cumplan los compromisos adquiridos por la Administración General del Estado con la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo del Plan de Intensificación del Programa de Protección de la Cubierta Vegetal en el período 1995-99, concretando su fuente de financiación y la forma de instrumentar la integración de los fondos necesarios en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma.

i) Requiere la necesidad de que el Gobierno de la Nación cumpla la Moción aprobada en el Congreso de los Diputados respecto de los depósitos judiciales, y asimismo retire los recursos de inconstitucionalidad presentados contra las disposiciones de la Junta de Andalucía sobre esta materia.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

3.1. Que incremente sus esfuerzos para abrir cauces institucionales de diálogo y colaboración con el Gobierno de la Nación en la búsqueda de soluciones para los contenciosos planteados en la financiación autonómica.

3.2. Mantener como criterio inexcusable la consideración de la población andaluza del último censo como base para establecer la financiación de los servicios transferidos.

3.3. Que lleve a cabo las acciones necesarias para que la Comisión Mixta efectúe la valoración global y la cuantía correspondientes a este ejercicio de las asignaciones complementarias a que hace referencia la disposición adicional segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

3.4. Que realice cuantas acciones sean necesarias ante el Gobierno de la Nación y en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para la implantación efectiva de las asignaciones de nivelación previstas en el artículo 15 de la LOFCA.

3.5. Que exija al Gobierno central la agilización de las negociaciones sobre las transferencias de las políticas activas

de empleo que aún son gestionadas por el Inem a la Junta de Andalucía, con el objeto de que dicho traspaso sea efectivo antes del día 30 del próximo mes de septiembre.

3.6. Continuar potenciando las energías renovables, y especialmente la eólica, para que así se cumplan los objetivos del PLEAN ampliando la generación eléctrica en Andalucía.

3.7. Presentar un nuevo Plan Andaluz de Vivienda que adapte sus contenidos de manera que se palién en el mayor grado posible los efectos negativos que el nuevo Plan de Vivienda del Gobierno de la Nación repercute sobre las familias con más dificultades de acceso a la vivienda, posibilitando nuevas soluciones para el abono de las entradas y garantizando la continuidad de los programas de rehabilitación en grandes áreas urbanas y en pequeños municipios.

3.8. Aprobar la revisión del Plan Director de Infraestructuras de Andalucía y presentarlo ante este Parlamento durante el próximo período de sesiones por su trascendencia como documento de planificación básico para el desarrollo equilibrado de nuestra Comunidad, así como a desarrollar paralelamente los planes sectoriales que lo desarrollan.

3.9. Presentar durante el próximo período de sesiones el Proyecto de Ley de Carreteras de Andalucía.

3.10. Requerir al Gobierno de la Nación que de manera inmediata, una vez ha sido finalizado el estudio informativo del proyecto de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, cumpla su compromiso y firme con la Junta de Andalucía un convenio mediante el cual se comprometa expresamente a destinar los fondos europeos necesarios para la construcción de esta infraestructura.

3.11. Convenir con el Gobierno de la Nación la creación de un Grupo de Trabajo sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva, en el que participen además representantes del sector y otras comunidades afectadas, para evaluar los efectos de la reforma y establecer las medidas oportunas para contrarrestarlos.

3.12. Instar al Gobierno de la Nación a la urgente aprobación y dotación del Plan Hidrológico Nacional y del Plan Nacional de Regadíos, como instrumento imprescindible para la continuidad y eficacia del Plan Andaluz de Regadíos.

3.13. Instar al Gobierno de la Nación a realizar una apuesta seria en favor del Desarrollo Rural Andaluz, cumpliendo como paso previo con los compromisos adquiridos respecto a la Iniciativa Leader II y al Programa Prodder y solicitando de la UE una nueva generación del Plan de Desarrollo Rural para toda la Unión, que consolide los actuales grupos, dinamice el desarrollo de sus proyectos y posibilite la financiación de estudios estratégicos que profundicen en el conocimiento de las necesidades de una zona y permitan actuar sobre ella.

3.14. Instar al Ejecutivo de la Nación a realizar un esfuerzo negociador ante las autoridades de la UE con un doble objetivo: de una parte, asegurar el futuro de la financiación con cargo al IFOP del sector pesquero, para el período 2000-2006, en el marco de lo establecido en la Agenda 2000, y de otra parte, establecer con antelación suficiente las bases sobre las que habrá de asentarse el futuro acuerdo de pesca entre la UE y el Reino de Marruecos, con el fin de asegurar la concurrencia de la flota artesanal andaluza, en sus modalidades de arrastre camaronero, cerco y palangre, en el caladero marroquí, por carecer de alternativa en otros caladeros más lejanos.

3.15. A que, en el desarrollo de la Ley de Salud de Andalucía, se dé prioridad a aquellos aspectos que tienen relación con los derechos de los ciudadanos ante los servicios sanitarios, y en particular:

El derecho a la segunda opinión.

El acceso a su propio historial clínico.

Sistemas de garantías de tiempos de espera.

La participación de los ciudadanos a nivel de órganos territoriales.

3.16. Para que culmine el proceso de reforma de atención primaria de salud a lo largo de la presente legislatura en las áreas urbanas de Andalucía.

3.17. Impulsar el Plan Andaluz de Formación Profesional, en la dirección conveniente, que permita la integración de los tres subsistemas actuales (reglada, ocupacional y continua).

3.18. Mantener el esfuerzo en la creación de unidades docentes para niños de tres años de tal manera que al final de la actual legislatura encaremos la total escolarización de este tramo de la enseñanza.

3.19. Desarrollar los mecanismos encaminados a la incentivación, reconocimiento y apoyo de la labor docente.

3.20. Impulsar los programas de innovación a desarrollar conjuntamente por empresas y grupos de investigación de las universidades y organismos públicos de investigación de Andalucía.

3.21. Establecer mecanismos que faciliten una mayor colaboración entre el Gobierno y el sector turístico para seguir impulsando esta área estratégica dentro de la economía andaluza.

3.22. Que el IAM firme un convenio con el Instituto de la Juventud para la puesta en marcha de campañas de formación e información sobre prevención de embarazos en adolescentes y educación sexual.

3.23. La puesta en marcha de un programa para la promoción de la igualdad de oportunidades y la integración social dirigida a mujeres inmigrantes.

3.24. Impulsar los programas de intervención específicos para la atención de menores y familias en situación de riesgo, mediante actuaciones que se desarrollen en su propio medio familiar y social, la intervención y tratamiento terapéutico de menores que en nuestra Comunidad han sido víctimas de malos tratos, especialmente de abusos sexuales, y los programas cofinanciados con la Unión Europea (*Stop, Dafne, Youthstart*), dirigidos a la prevención de situaciones de maltrato y a la formación e inserción laboral de los menores ex tutelados.

3.25. Promover acciones en materia de prevención de actitudes y comportamientos racistas y/o xenófobos como intervención continuada en los programas de integración social que se llevan a cabo en nuestra Comunidad.

3.26. Proponer al Gobierno central que se interprete el contenido del Pacto de Toledo, como derecho mínimo en cuanto a las mejoras de pensiones se refiere, tratando a las no contributivas con el propósito de ir alcanzando gradualmente la cuantía correspondiente al salario mínimo interprofesional.

3.27. Impulsar un convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos al objeto de dispensar metadona en las oficinas de farmacia a aquellos drogodependientes en tratamiento con metadona, incluidos en programas de alta exigencia

3.28. Potenciar programas específicos de prevención y disminución de daño del consumo y abuso de drogas de síntesis en el ámbito escolar, dirigidos a jóvenes y adolescentes, desarrollados por la Consejería de Educación y Ciencia y la Consejería de Asuntos Sociales.

3.29. Que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para demandar con total firmeza al Gobierno de la Nación el traspaso de los museos de titularidad estatal, con el fin de proceder a su rotunda mejora; en todo caso, a forzar, por los medios posibles, al menos el cumplimiento de sus responsabilidades en dichas instituciones culturales de las que sigue siendo titular, y en especial, Málaga, Almería y Córdoba.

3.30. Que, en su responsabilidad permanente de protección al monumento, aborde la pronta reforma de los órganos de la

Alhambra y el Generalife para la defensa y mejora del organismo autónomo que la Junta creó en su plena competencia para su gestión en virtud de nuestro Estatuto de Autonomía.

3.31. Instar a su vez al Consejo de Seguridad Nuclear para establecer cauces institucionales conveniados a fin de acceder y, en su caso, intercambiar información en lo que respecta a las competencias del Consejo en Andalucía en materia de seguridad y protección radiológica, establecida en la Ley 15/1980, de 22 de abril.

3.32. Exigir al Gobierno de la Nación que, en apoyo del sector hortofrutícola de Almería y de toda Andalucía, negocie una solución que no discrimine ni perjudique a este sector de nuestra economía, e impida la aprobación de la propuesta de modificación en el Reglamento 411/97 de la OCM de frutas y hortalizas, que supondría un grave perjuicio para el sector agrario.

3.33. Que exija al Gobierno de la Nación que incluya en el Plan Director de Infraestructuras el tramo de línea ferroviaria Euromed Murcia-Almería, y su inclusión a la red Transeuropea.

3.34. Que avance las negociaciones necesarias con el Ministerio de Defensa que conduzca al uso civil de las instalaciones asistenciales del Hospital Naval de San Carlos, en San Fernando (Cádiz).

3.35. Adoptar las medidas necesarias para cumplir los plazos previstos en la ejecución de la autovía A-381 Jerez-Los Barrios.

3.36. Requerir al Gobierno central que establezca de forma expresa un calendario para la ejecución de la red de gran capacidad catalogada de interés general del Estado (Autovía del Mediterráneo, Granada-Motril, Córdoba-Antequera, Autovía de la Plata), con el compromiso expreso de su ejecución en dichos plazos.

3.37. Resolver el problema de abastecimiento de agua al municipio de Almodóvar del Río, para permitir su conexión con el Consorcio Sur de la provincia de Córdoba.

3.38. Que, en el marco del Plan MINER, dote a la provincia de Córdoba de la salida norte por la zona norte de Sevilla, con la carretera Fuenteobejuna-Alanís.

3.39. Iniciar las gestiones necesarias con el Ministerio de Defensa para que, en el contexto de las desafectaciones de los edificios de uso militar patrimonio del Ministerio en Granada, ceda la titularidad o la cesión para uso sanitario del edificio de consultas externas del antiguo Hospital Militar para la puesta en marcha del centro de salud del barrio de El Realejo.

3.40. Iniciar las gestiones necesarias para la firma de un convenio con el Ministerio de Fomento (Renfe) que culminen las actuaciones en el eje ferroviario transversal.

3.41. Continuar con las acciones emprendidas para que el Gobierno de la Nación y el autonómico se comprometan a promover y ejecutar las obras del sistema Víboras-Quiebrapájano, para que pueda estar operativo a la mayor brevedad posible y garanticemos el abastecimiento de agua a los pueblos que afecta en la provincia de Jaén.

3.42. Acelerar los trámites y ejecución del acuerdo alcanzado con los alcaldes del Guadalhorce sobre las obras en las carreteras de dicha comarca y la carretera paisajística de la comarca de la Serranía de Ronda.

3.43. Que a través de las inversiones en infraestructuras y comunicaciones ya comprometidas se potencie el desarrollo económico-social e integral de la Sierra Norte de Sevilla con el fin de cohesionar y equilibrar el desarrollo de toda la provincia.

Sevilla, 2 de julio de 1998.
El Portavoz del G.P. Socialista,
José Caballos Mojeda.

2.5 Interpelaciones y Mociones

2.5.1 Interpelaciones

SOBRE LA POLÍTICA GENERAL DE PESCA

Decaimiento

5-98/I-00005982

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152.3 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de la Interpelación 5-98/I-00005982, relativa a la política general de pesca, formulada por el G.P. Popular de Andalucía, al no haber sido contestada en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 17 y 18 de junio de 1998.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.7 Preguntas

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno

DECAIMIENTO DE PREGUNTAS CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL EN PLENO

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 158.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de las siguientes Preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno:

– 5-98/POP-005869, relativa a la decisión sobre Andalucía Digital, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

– 5-98/POP-006005, relativa a la línea ferroviaria Zafra-Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Barreda Mora, del G.P. Socialista.

– 5-98/POP-006043, relativa a las deudas de la Consejería de Educación con la Seguridad Social, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

– 5-98/POP-006047, relativa al pago de intereses de demora por parte de la Junta de Andalucía a los ayuntamientos y Diputación Provincial de Almería, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.

– 5-98/POP-006049, relativa al conservatorio Manuel Castillo, de Sevilla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rafael Salas Machuca, del G.P. Popular de Andalucía.

– 5-98/POP-006051, relativa a la campaña de cooperación del IRPF, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

– 5-98/POP-006052, relativa a la subvención para la promoción de la candidatura de Almería 2005, formulada por los Ilmos. Sres. D. Eugenio Jesús González García, D. Julio Vázquez Fernández y Dña. María del Mar Agüero Ruano, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA ORAL EN PLENO 5-98/POP-006217

Desestimación de la solicitud de reconsideración del acuerdo de la Mesa

5-98/POP-006217

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006217, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 17 de junio de 1998, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE CONSECUENCIAS PARA LAS TELEVISIONES LOCALES DE QUE CANAL 2 ANDALUCÍA HAYA OCUPADO LA FRECUENCIA QUE ESTAS UTILIZABAN

Desestimación de la solicitud de reconsideración del acuerdo de la Mesa

5-98/POP-006223

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 24 de junio de 1998, visto el escrito presentado por la Ilma. Sra. Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía, en el que solicita la reconsideración de la inadmisión a trámite de la Pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno 5-98/POP-006223, relativa a las consecuencias para las televisiones locales de que las emisiones de Canal 2 Andalucía hayan ocupado la frecuencia que estas utilizaban, acordada por la Mesa de la Cámara en su sesión del día 17 de junio de 1998, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28.2 del Reglamento de la Cámara, ha acordado no acceder a la solicitud en el mismo planteada.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 26 de junio de 1998.

P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA
ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.500 ptas.

(Agotado)

**LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS
COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS
POLÍTICAS**

Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

PVP: 3.700 ptas.

**REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE
ANDALUCÍA**

PVP: 1.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

PVP: 500 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)

Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero

PVP: 1.500 ptas.

**JORNADAS DE DEBATE SOBRE REFORMA DE
LOS REGLAMENTOS PARLAMENTARIOS**

PVP: 1.500

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Agustín Ruiz Robledo

PVP: 2.000 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA

Juan Cano Bueso (Ed.)

PVP: 2.000 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

(Edición a cargo de Manuel José Terol Becerra y

José María Morales Arroyo)

PVP: 1.000 ptas.

ELECCIONES Y PARTIDOS POLÍTICOS

PVP: 1.300 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla

Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 4% de IVA



PAPEL RECICLADO